



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003700	Extinción De Dominio		Ana Maria Contreras Ospino	14/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - En Virtud A Que Fueron Subsanadas Las Falencias De La Solicitud De Control De Legalidad Que Realiza La Señora Ana María Contreras Ospino, Quien Actúa A Través De Apoderado, Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía 57 Delegada De Extinción De Dominio, Se Procede A Admitir El Presente Control De Legalidad Respecto De Las Medidas Cautelares Ordenadas Por La Fiscalía, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14e96b63-6e81-4d53-beb2-16872b26a515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



				113 De La Ley 1708 De 2014, Córrese Traslado Común A Los Demás Sujetos Procesales Por El Terminó De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto. Cumplido Lo Anterior Ingrese Las Diligencias Al Despacho Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14e96b63-6e81-4d53-beb2-16872b26a515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



08001312000120210004000	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	11/08/2023	Auto Rechaza - 1.-. Rechácese Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Señora Lorena Antonia Rueda Herrera Contra La Providencia Del 31 De Julio De 2023, Mediante La Cual Se Decretó La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir De La Resolución Del 8 De Noviembre De 2010 Inclusive, Proferida Por La Fiscalía Sexta Delegada De La Unidad Nacional Para La Extinción Del Derecho De Dominio Y Contra El Lavado De Activos, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia
-------------------------	----------------------	--	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14e96b63-6e81-4d53-beb2-16872b26a515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



08001312000120230004100	Extinción De Dominio		Lorena Antonia Rueda Herrera	11/08/2023	Auto Rechaza - 1.-. Rechácese Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Señora Lorena Antonia Rueda Herrera, Contra La Providencia Del 31 De Julio De 2023 Mediante La Cual Se Rechazó La Solicitud De Control De Legalidad, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia
08001312000120230004000	Extinción De Dominio		Tatiana Suguey Pardo Cotes	09/08/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Legalidad De Las Medidas Cautelares De Suspensión Del Poderdispositivo, Embargo Y Secuestro Que Recaen Sobre El Inmueble Identificado Con El Folio De Matrícula Inmobiliaria

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14e96b63-6e81-4d53-beb2-16872b26a515



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 16 De Agosto De 2023



				No. 190-189250 De Propiedad De La Señora Tatiana Sugey Pardo Cotes, Interpuestas Mediante Resolución Del 18 De Septiembre De 2020 Por Parte De Lafiscalía 68 Delegada De Extinción De Dominio, Siguiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Advertir Que, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 113 De La Ley1708 De 2014, Contra La Presente Decisión Procede El Recurso De Apelación. Tercero: En Firme Esta Decisión, Archívese El Expediente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 16 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14e96b63-6e81-4d53-beb2-16872b26a515